



FEDERACION REGIONAL de AUTOMOVILISMO DEPORTIVO N° 3 del SUDOESTE

ΑΛΕΜ 373 – 8170 – ΠΙΓΥΕ – Πρωχια Βυενοσ Αιρεσ – Τελ: 02923-472661
[E-mail: federacion3sudeste@s8.coopenet.com.ar](mailto:federacion3sudeste@s8.coopenet.com.ar)

Visto:

La solicitud de modificación parcial del Reglamento de Carrera solicitada por el Club Midgistas del Sur, para ser utilizado a partir del Campeonato Estival 2008/2009.

Considerando:

Que las mismas son viables y de inmediata implementación.

Es por ello que esta Comité Ejecutivo

R E S U E L V E

Art. 1° - Aceptar las modificaciones parciales al reglamento de carrera de la categoría Midget, a partir del 1° de Noviembre de 2008. Dichas modificaciones son las siguientes:

Art. 7°: La fecha límite para su inscripción y/o debut, una vez comenzado el campeonato, es hasta la sexta (6°) fecha del presente campeonato.

Art. 54° - **SERIES REPECHAJES:** Sólo podrán participar de los repechajes, aquellos pilotos que hayan cumplido el total de las vueltas (5 cinco) en su serie clasificatoria.
Si la cantidad de autos entre los 32 clasificados para semifinales, mas los restantes en condición de seguir participando, superasen los 72 autos, se realizara un Quinto repechaje.
Todo piloto que haya completado las cinco vueltas y su tiempo lo lleve a participar de un repechaje y por cualquier causa no pudiera participar en el mismos, **OBLIGATORIAMENTE** deberá avisar al Jefe de Boxes de su deserción de la competencia, **ANTES DE REALIZARSE EL SORTEO** de los mencionados repechajes, caso contrario, si es sorteado y no participa del repechaje el piloto será pasible de sanción.

SERIES SEMIFINALES : Se disputaran a 6 (seis) vueltas. Podrán intervenir hasta tres (3) autos por semifinal, siempre que estos hayan completado las cinco vueltas en su repechaje.

PREFINAL: Se disputará a seis (6) vueltas. En la Pre-Final no habrá pilotos suplentes, sólo participan los pilotos clasificados directamente de las semifinales.

SERIE FINAL: La cantidad de vueltas serán 8 (ocho). El primer suplente será el piloto ubicado en el tercer lugar en la pre-final y así sucesivamente hasta el 8vo lugar, siempre que hayan completado en la pre-final el total de vueltas del ganador.

Art. 2° - Transcribir las presentes modificaciones al Reglamento de Competencias de la Categoría Midgets 2008/2009, comunicar la presente al Club Midgistas del Sur, que serán los responsables de notificar de la presente a sus asociados, por cumplido, archívese.

PIGUE, 20 de Agosto de 2008.

Agrim. RAUL D'AMICO
PRESIDENTE
F.R.A.D. SUDOESTE